



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora María Eugenia López para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "El uso de la información para la toma de decisiones", del Postítulo en Gestión Escolar;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Eugenia López dictó el mencionado módulo entre el 1 de octubre y el 19 de noviembre de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora María Eugenia López por el dictado del módulo antes mencionado del Postítulo Gestión Escolar, y disponer el pago por la suma total de \$ 2.340,00 (pesos dos mil trescientos cuarenta con 00/100).

ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Postítulos.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° 2321
s.d.


SR. RAMONA VALET
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES